V.6
f. 270

N.º 17.

Expediente

de oposicion á la Catedra de Filosofia: Conferida al S. D. Nicolas de Veira en 27 de Agosto de

1764

Rector D. Jose Joaquin de Leon
Secretario D. Pedro Alonzo Velez

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
ARCHIVO HISTÓRICO

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Dicto.

Yo el Dor Dn Joh Joaquin de
Leon y Ferrera Examinador Sinodal
de este Arzpado Cura y Vicario de el
Pueblo de Caxica Rector y Catedratico
de Prima en sagrada Theologia de
este Colegio Nra de Nrs. del Rosario.

Por q. se halla para Vacar la Cathedra de Phylosophia de este Colegio q. estar para concluir su Curso el q. al pres.te la Regencia se ha llegado el tiempo en que q. conforme de dho Colegio se deben hazer las opposiciones a dha Catedra, lo hacemos saver a los hijos de este Colegio, para q. y siendo de su dro, occurran a la oposicion de esta dentro de quinze dias de la fha de este que les asignamos q. tro para dha oposicion, que todos seran admitidos, y atendidos en Justicia con condicion de que de no occurrir dentro del tro asignado les pare el perjuicio de no ser admitidos a dha oposicion. Y por q. a todos sea Notorio, y no se pueda alegar ignorancia, mandamos se saque un tanto de este autho firmado de mra mano y refrendado del presente secretario, y se fixe en la puerta principal de la Capilla de dho Colegio Sto en tta se a dies de Abril de mill setecientos y sesenta y sieta.

Joh Joach de Leon

por mandado del S. Rector
Dr Pedro Alonzo Velez
Dn Sadron de Guevara
secret.

Certifico Yo Dn Pedro Alonzo Velez Sadron de Guevara Colegial Formal y secret. de este Colegio Rl Nra de Nrs.

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

V.6
f.271V.

de el Rosario del Rl Patronato, q.e el dia dies de Abril de mill setecientos sesenta y Ynad.e se fixò Untanto del Edicto antecedente en la Puerta principal de la Capilla de este Colegio, y p.r q.e conste lo firmo

Dr Pedro Alonzo Velez Ladron de Guevara
Secretario

Certifico Yo Dn Pedro Alonzo Velez Ladron de Guevara Colegial Trimae y secret.o de este Colegio Ma.l de Nra S.ra del Rosario del Rl Patronato: q. haviendose cumplido el termino de los Edictos, se mando p.r orden del S.r Rector se suspendiese la Convocatoria p.r varias ocupaciones que intervinieron y p.r q.e conste lo pongo p.r diligencia y firmo en S.ta Fe en 25 dias de Abril de mil setecientos sesenta y años.

Dr Pedro Alonzo Velez
Ladron de Guevara
secret.o

Autho

En atencion a haverse cumplido el edicto antecedente desde veinte y quatro de Abril de este de 61. y cesado las occupaz.nes q. dieron motivo a q. se suspendiese la Convocatoria; el presente secretario la fixara a las Puertas publicas de este Colegio p.r el tra de tres dias p.a q. dentro del occurran los hijos q. pretendan oppos.r a la Cathedra de Philosophia procediendo en todo segun la forma acostumbrada. Dr Leon

Fr. de Sui pres.

Velez Ladron de Guevara
secretario

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Combocatoria

Nos el D.r D.n Joseph Joaquin de Leon, y Herrera Examin.r Synodal de este Arzõpado, Calificad.r del S.to Of.o de la Inquis.n Cura, y Vicario del Pueblo de Cabrica, R.or y Cath.co de Prima en sag.da Theolog.a en este Coleg.o Ma.r de Nr.a S.a del Ros.o del R.l Patronato

Por quanto se halla para vacar la Cathedra de axes de este Coleg.o se mandaron fixar edictos, cuio termino estava cumplido, avisave a todos los hijos de este Colegio graduados en dha facultad, que ocurran dentro de tres dias el qual termino se señala por ultimo, y perempto.rio, que se no ocurrir dentro de los dhos tres dias, les parara perjuicio de no ser admitidos, cerrandose el concurso. Y para que a todos sea patente, el presente Secretario ponga un tanto de esta Convocatoria en las puertas publicas de la Capilla de dho Colegio. Assi lo proveimos mandamos, y firmamos en Santa Fe a onze de Julio de Mil Setecientos Sesenta, y uno=

D.n Joach.n de Leon

Por mandado del S.r D.r D.n Pedro Alonzo Velez

D.n Ladron de Guevara Secretario

Certifico yo D.n Pedro Alonzo Velez Ladron de Guevara Coleg.l formal, y Secret.o de este Coleg.o Ma.r de Nr.a S.a del Rosario que el dia doze de Julio de este año fixe un tanto de la Convocatoria antecedente en la Puerta principal de la Capilla de dho Colegio, como en el auto precedente se manda

Universidad del Rosario Archivo Histórico

V.6
f.272 V.

p.r el S.r Pr.or y p.r que conste lo firmo=

D.n Pedro Alonzo Velez

D.n Ladron de Guevara

Secretario

V.6
273

Señor Rector.

Peticion

El Dr. Dn. Luiz Ygnacio del Castillo, y Cabro, Lector Pasante de Artes y Colegial Jornal de este colegio Mayor de N. S. del Rosario del Real Patronato, ante V.S. parezco, y digo: que ha llegado a mi noticia hallarse puestos edictos ala Cathedra de Artes p. que dentro del Termino de quinze dias, ocurran los que se quisieren oponer: y siendo yo Hijo de este colegio, suplico Rendidamente a V.S. se sirva de admitirme adha oposicion, mandandoseme matricule en el numero de opositores a dha Cathedra para que assi pueda cumplido el Trno de los edictos passar a tomar puntos el dia, q. V.S. asignare, q. assi es Justa. Ella Mte. A V.S. suplico provea y mande, segun dexo pedido en Justicia, y en lo necessario.

Dr. Dn. Luis del Castillo

Sta Fe y Abril 16 de 1761.

Decreto

Por quanto concurren en esta parte todas las Circunstancias q. expresa, admitese, y cumplida la Conv.ma sele asignara dia q. sacar puntos.

Dr. Leon

Proveyolo el S. Rector

Proveydo

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

V. 6
f. 273 V.

Dor Dn Jph Joaquin de Leon y Herrera
Cura y Vicario del Pueblo de Carica Exa-
minador Sinodal de este Arzpado S. Rec-
tor y Cathed. de Prima en sagrada Theo-
logia en este Colegio Mayor de N.a S.a de el
Rosario del R.l Patronato en diez y seis
dias del mes de Abril del año de mill
setecientos y sesenta y Sno P.a ante mi
el pres.te secretario

Dr Pedro Alonzo
Velez Dad de Guevara
secret.o

V.6
274

Señor R.or

Peticion

D.n Ignacio de Moya y Portela Colegial formal y Procurador Real de este Colegio Maior de Nra Sra del Rosario del Real Patronato como proceda en derecho ante V.S parezco y digo: que ha llegado à mi noticia, que se han fixado edictos à la Cathedra de artes p.a la futura Vacante del venidero trienio, p.a que oponiendose à ella los Hijos de este Colegio que tengan las qualidades necessarias le tributen el afecto debido filial con la leccion en dho Ministerio; y hallandome yo adornado de las condiciones y qualidades prevenidas p.a dha obtencion, suplico à V.S se sirva de haver propuesto à la referida Cathedra que en ello recibire M.ed, con justicia p.a cuia distribucion imploro su noble Oficio, en cuios terminos

A V.S.a suplico se sirva proveer como pido dandome por puesto que protesto, y juro lo nec.o &c.a

Dr. D.n Ignacio de Moya y Portela

Por presentada

Dec.to

Santa Fe y Abril 20 de 1767.

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

V.6
f. 274V.

admítese esta opos.n a esta parte, y los fijados y
Concluída la Convocatoria se le asignarán días

D.n Leon

Probeydo

Probeyolo el S.r D.or D.n Jph Joaquín de Leon y
Herrera Gran.n Tinedac de este Arzpado Cura,
y Vicario del Pueblo de Zarica Cathedratico
de Prima en sagrada Theologia, y Rector de
este Colegio M.n de N.s.r del Rosario del R.l
Patronato en vista de en veinte dias de el mes de
Abril del año de mil setecientos, y sesenta y
Uno p.r ante mi el pres.te secretario

D.n Pedro Alonzo
Velez Dav.n de Guevara
secretario

V.6
275

Señor Rector

Peticion

El Dr. Dn. Nicolas de Neyra colegial formal, Pasante de Latinidad, y Consiliario Tercero en este Colegio Mr. de Nra S.a del Rosario del R.l Patronato; ante V. S. como mas procera en dho. parecer, y digo: ha llegado à mi noticia haverse cumplido el termino delos Edictos, y hallarse fixada Convocatoria, para q.e ocurran los hijos deste Colegio Mr. q.e pretendieren oponerse à la Catheddra de Philosophia vacante por el fenecim.to delos presentes Cursos, y concurriendo en mi el Grado q.e corresponde p.a opterla, y demas qualidades, q.e prebienen las Municipales de dho Colegio, me opongo à ella suplicando à V. S. me admita, q.e estoy prompto à Cumplir Con los Respectivos Actos, y demas q.e sea de Jur.a ella mediante, =

A V. S. pido y suplico, q.e haviendome por opuesto à dha Cathedra, proceda Como solicito, q.e Juro lo necesario &.a

Dr. Dn. Nicolas Neyra

Sta Fe y Julio 11 de 1761.

Decreto

Por presentada, admitase a esta parte ala Opo.n p.r lo q.e cumplida la Convocatoria, se le asignara dia, y aposentos a los actos de Op.n

Leon

Proveydo

V.6
f.275 V.

Proveyòlo el S.r Dr. D.n Joseph Joaquin de Leon y Herrera Examinador Zinodal de este Arzpado Calificador del S.to Officio de la Inquiz. Cura, y Vicario del Pueblo de Caxica S.r R.r y Cathedratico de Prima en Sagrada Theologia en este Colegio Na. de Nra S.a del Rosario del R.l Patronato en S.ta Fe en Catorze dias de Julio de Mil setecientos sesenta y Vn años, Q. ante mi el pres.te secretario

D.n Pedro Alonzo Velez Lad.n de Guevara
secretario

Sta Fe y Julio 15 de 1761.

Auto

Respecto a estàr cumplido el termino señalado p.a las Oppossiciones a la Cathedra de Philosophia, y haver comparecido Opponiendose el D.r D.n Nicolas de Neyra y el D.r D.n Luis del Castillo el D.r D.n Ignacio de Moya, mandamos comparezca al D.r D.n Nicolas de Neyra a q. saque puntos el dia dies y seis de Julio de este presente año; lo q. se le notificara a dho D.r Q. el pres.te secretario. en.d lo q. = y el D.n Luis del Castillo = Vale.

D.n de Leon

Su pres.te
Velez Ladron de Guevara
secretario

Notifica.

Luego incontinente hize saver el autho q. antecede al D.r D.n Nicolas de Neyra en su persona y lo firmo conmigo de q. doy fee.

Ante mi

D.n Neyra

Velez Lad.n de Guevara

Punto.

En la Ciudad de S.ta Fe en dies y seis dias de Julio de mil setecientos sesenta y Vn años. Junto en la Sala Rectoral el S.r R.r el D.r D.n Luis Ignacio del Castillo, el D.r D.n Ignacio de Moya, y Yo el pres.te secret. compareció a tomar punto el D.r D.n Nicolas de Neyra para la Oppos.n a la Cathedra de Philosofia, y haviendose metido los Punteros salio p.r primer Punto del Mro Fray Juan de S.to Thoma En 3.a parte questione 8 articulo 1. Quodng sit principium individuationis obiectus Punto segundo En 1.a parte questione 3. art. 5. Vm Universale consistat formaliter in respectu ad individua Punto 3. En 1.a p. q. 7 art.o 1. Vtrum existat a parte rei disgunct. ab essentia seu Compositum. Todo lo qual fue cerca de las nueve y media de la mañana del dho dia dies y seis de Julio del ctte pres.te año de sesenta y Vno. y sin salir de la dha sala eligio el mencionado D.r el primer punto. y para q. conste lo firmo en dho dia mes y año

D.n Pedro Alonso Velez
Padron de Guevara
secretario

Acto de oppos.n

En la Ciudad de S.ta Fe, en dies y siete dias del mes de Julio de mil sete.tos sesenta y Vn a.s haviendose Juntado en la sala donde se acostumbra dar leccion a los Estudiantes vulgarm.te llamada Aula el S.r Rector D.r D.n Jph Joaquin de Leon Cathedratico de Prima en sagrada Theologia quien precidio dho acto de oppos.n, el S.r Vice-Rector, señores Cathedraticos de este Colegio, y Doctores, y mas sujetos q. componen el Claustro, con asistencia de varios Doctores Convidados, a las

Universidad del Rosario Archivo Histórico

V.6
f.276 V.

once de la mañana, y haciendo señal con una campanilla dho S.r Rector para q.e subiese a la Cathedra a orar de oppos.n el D.r D.n Nicolas de Neyra, y haviendo ascendido a dha Cathedra, y puesto la ampolleta el referido S.r Rector, empezo a orar, y cumplido el acto de oracion q.e fue p.r el espacio de media hora, le arguyeron los otros dos oppositores un quarto de hora cada uno, y haviendo dado a todo cumplim.to se finalizo el acto de oppos.n y p.a q.e conste de ello doy fe.

D.n Pedro Alonzo Velez

B. Ladron de Guevara secret.

Vta

Se y Julio dies y siete de 1761.

Auto

Respecto a haver cumplido con el acto de oppos.n el D.r D.n Nicolas de Neyra Manzano q.e comparezca a sacar Punto el D.r D.n Ignacio de Moya el dia dies y ocho de Julio de este pres.te año de sesenta y uno, lo q.e se haga saver el pres.te secretario.

D.n Leon

Vel.z Ladron de Guevara
Sui pres.te
secretario

Notificaz.

Luego in continenti fuze saver al D.r D.n Ignacio de Moya el auto q.e antecede en su persona y lo firmo con migo de q.e doy fe.

D.r Moya

Ante mi
B. Velez Lad.n de Guevara
secret.

Punto.

En la Ciudad de S.ta Fe en dies y ocho dias de Julio de el año de mil setecientos sesenta y uno, Junto en la sala Rectoral el S.r Rector, el D.r D.n Luiz del Casallo el D.r D.n Nicolas de Neyra, y yo el pres.te secret.o con el Rector =

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

mar puntos el D.r D.n Ignacio de Noya para la oppos.n
a la Cathedra de Philosofia, y haviendo metido los punto=
tos salio en el primer punto del Mro Fr.y Juan de
S.to Thoma en 1.a p. quæ. 3.a art. 2. Vtrum Vniversale materia=
liter sumptum, et pro subjecto inventatur a parte rei. Y en
el segundo punto: En 1.a p. quæ. 13 art. 4. Vnde sumatur
Vnitas numerica mouis. Y en el tercero, y vltimo punto.
En 3.a p. quæ. 7. art. 1. salio: Vtrum accidentia materia=
lia subsistentur in vno composito, vel in sola materia.
Todo lo qual fue a las nueve del dia de dho mes y año
de los quales puntos eligio dho D.r el Tercero, y p.r que cons=
te doy fe, y firmo en el mismo dia mes y año

D.n Pedro Alonzo
Velez Ladr de Guevara
2 Secretario

Acto de oppos.n

En la Ciudad de S.ta Fe, en diez y nueve dias de Julio del
año de mil seiscientos sesenta y vno hallandose Juntos en la
Aula de Theologia el S.r R.or el S.r Vice=R.or Cathedraticos y de
mas señores q. componen el Claustro, en concurrencia
de varios Doctores Convidados de fuera, y haciendo señal
dho S.r Rector con vna Campanilla, para q. subiesse a leer de
oppos.n el D.r D.n Ign.o de Noya, y haviendo subido a la Ca=
tedra comenzo a orar luego q. fue puesta la empollera p.r el
mencionado S.r R.or y cumplido el acto de orar q. es media
hora, le arguyeron los otros dos Oppositores vn quarto de
hora cada vno y haviendo acabado satisfecho, se finalizo el acto
de oppos.n y por q. assi conste doy fe de ello y firmo en dho
dia mes y año.

D.n Pedro Alonzo Velez =
Ladron de Guevara
2 Secretario

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

V.6
f.277 V.

Dia 20 de Julio de 1761

Auto.

Respecto, a haver cumplido con el acto de opposiz.n el D.or D.n Ygnacio de Moya Mandamos q.e comparezca a tomar los Puntos el dia Veinte de Julio de este pres.te año el D.or D.n Luiz del Castillo, lo q.e se le haza saber p.r el pres.te secret.o

D. Leon

Notificaz.n

Luego inmediatamente hize saber el auto anteced.te al D.or D.n Luiz del Castillo, y lo firmo con migo de q.e doy fe.

D. Castillo

Antonio Velez Ladron de Guevara secret.o

Puntos

En la Ciudad de Santa Fe en Veinte dias de Julio de mil setecientos y sesenta y un a.s Puntos en la Sala Rectoral el S.r R.or el D.r D.n Nicolas de Neyra el D.or D.n Ygnacio de Moya, y yo el pres.te secretario, compareció a tomar Punto el D.or D.n Luiz del Castillo p.a la oppoz.n a la Cathed.a de Philosofia, y haviendo mezclado los Puntos en el Mis.o Sr. Fr. Juan de S. Th.o salio por primer punto. Ex. 1.a p. q. 11. art.o 2. quid sit causalitas fin.is et ejus effectus. El seg.do Punto. Ex 1.a p. q. 2 art 5. Vtrum Deus existat? Tercer Punto Ex 3.a p. q. 3. art.o 3.o Vtrum attribuat sibi Virtus motus, et formas. De los quales puntos eligio dho D.or el seg.do q. fue de la prim.a part. de la question segunda del enc.o de Razon Vtrum sit Deus existens entia Naturs. Todo lo qual assi aconteció cerca de las nueve de la Mañana, y para q. conste lo firmo en dho dia Mes y año.

D. Pedro Alonzo Velez Ladron de Guevara secret.o

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Acto de oppos.n

En la Ciudad de Santa Fe en Viernes y Vn.o dias de Julio del año de mil setecientos sesenta y Vno: haviendose Juntado en la Aula de sagrada Theologia el S.r Rector, Vice = Rector, Cathedraticos, y demas señores q.e componen el Claustro de este Colegio, con asistencia de varios Doctores, y particulares Convidados, a las onze de la Mañana, hizo señal dho S.r R.or para q.e subiesse a la cadera de Oppos.n el D.or D.n Luis del Castillo, y haviendo subido y puesto la empolleta dho S.r R.or comenzo a orar, lo q.e executo p.r el espacio de media hora, y cumplida, le arguyeron los otros dos oppositores vn quarto de hora cada vno, a cuios argumentos, y concernientes a dho acto de oppos.n haviendo satisfecho; se finalizo dho acto, y p.r q.e conste de ello doy fe.

D.r Pedro Alonso Velez

Ladron de Guevara
Secretario

Otra de Fe. y Julio 27 de 1761.

Auto

Respecto a haverse concluido los actos de oppos.n cazze a los vocales para q.e concurran a hazer la eleccion de Cathedraticos y Convoque tam.n a los Cathedraticos de este colegio p.a la segunda eleccion p.a el dia Viernes, y ocho del pres.te de Julio

D.n Leon

D.n Luis

Luego incontinenti cite a los señores q.e deben sufragar en la eleccion de Cathedraticos, y p.r q.e conste lo firmo

Velez Lad.n de Guevara
Secret.o

Eleccion

En la Ciudad de Santa Fe en Viernes y ocho de Julio de mil setecientos sesenta y Vn años, Juntos y ingresados a son de Campana en la sala Rectoral los señores R.or Vice R.or Colegiales Cathedraticos, y Colegiales Estudiantes, q.e todos componen el num.o de diez y siete q.e se hallaron pres.tes y deben sufragar en la pres.te eleccion, y haviendoseles recordado su ex.m.to q.e lo hizieron p.r otro S.r

V.6
f.278 V.

y una señal de Cruz de elezia segun Dios y buena
Conciencia al q.e hallaxen mas al proposito, para la
Regencia de la Cathedra de Phia, y bien estar del Colegio
; se procedio p.r votos secretos axustados en todo a la constitu
cion 2da. titulo quinto de las Municipales, y a la
Constituz.n 5.ta y una de las de Salamanca, de q.e re
sultò (p.r los Escrutinios q.e se hizeron, y se hallaron
conformes) tener p.a la referida Cathedra de Philosofia
onze votos el D.r D.n Nicolas de Neyra Castro: El D.r
D.n Luiz del Castillo sinco, y el D.r D.n Ign.o de Moya Vno
Y en esta ocasion se declaro p.r legitima y canonica la
eleccion de Cathedratico de Philosofia hecha en el referi
do D.r D.n Nicolas de Neyra y Castro, y se publico por
tal, y en su Conseq.a se formo la Consulta para su
Confirmaz.n q.e se remitio al Ex.mo S.r Virrey Vice-Patron
de este Colegio. Con lo q.e se concluyo este acto, y lo firma
ron el S.r Rector y Vice-R.r en dho dia mes y Año
p.r ante mi el pres.te Secretario de q.e doy fe.

D.r D.n Joach.n Alcon — D.r D.n Luis Dionisio de Villamizar

Su pres.te

D.r D.n Pedro Alonzo Velez

Padron de Guevara
Secret.o

Confirmaz.n

Certifico Yo D.r D.n Pedro Alonzo Velez Padron de Gue
vara Colegial Formal, y Secret.o de este Colegio Mayor de
N.S. del Ros.o del R.l Patronato, q.e habiendo llevado
la Consulta hecha al Ex.mo Señor Baillio Virrey
D.n Pedro Mesia de la Zerda Virrey Gov.r y Capt.n Gral de

Universidad del Rosario Archivo Histórico

este Nuevo Reyno de Granada, y Vice=Patrono de
este R.l Ma. Colegio de N.S. de el Ros.o p.a la confir-
maz. de la eleccion q. se hizo en el Dr. D.n Nicolas
de Neyra y Castro, p.a la Regencia de la Cathedra
de Philosophia de este Colegio; dho S. Ex.mo se digno
de aprobar y confirmar y aprobó y confirmó dha
eleccion de Cathed.a de Philosop.a en el mencionado Dr.
a q. se le libro su Titulo con fha de diez y siete de
Agosto de el año de mil setecientos sesenta y Uno
q. mostró el referido D.r D.n Nicolas de Neyra
y p.a q. asi conste lo certifico y firmo en esta Ciu.
el mismo dia mes y año q. se expedido dho Titulo

D.n Pedro Alonso Velez
Salazon de Guevara
Secret.o

En la Ciudad de S.ta Fe en veinte y cinco dias del
mes de octubre de mil setecientos y sesenta y Un a.
hallandose Juntos en la sala en donde se acostumbra
dar leccion a los Estudiantes de Philosofia de este
Colegio Ma. de Nra S.ra de el Ros.o del R.l Patro-
nato (la q. Vulgarm.te se llam.a Aula) los S.res que
componen el Claustro, conviene a saber el S.r
Dr. D.n Ph.e Joaquin de Leon, y Herrera S.r Rector
y Cathedra de Prima en sagrada, el Dr. D.n Luis
Dionisio de Villamizar, Vice=R.r y Cathedratico de
Visperas en sagrada Theol.a y consiliario mas
antiguo, el Dr. D.n Ygn.o de Moya Proc. Gral y
Passante de Artes y consiliario, incerinario, et.

V.6
f.279V.

demas sujetos q. componen el Claustro, como tambien los S.es Colegiales Cathedraticos con asistencia de varios Padres Maes. de las Relig.es y Doctores de fuera y personas Condecoradas; pareció presente el D.r D.n Nicolas de Neyra Castro Consiliario sec.do Cathedratico de Philosofia electo por los S.es q.e Componen el Congreso ilustre de este Claustro, y nombrado p.r el Em.mo S.r Virrey de este Reyno, D.n Pedro Mesia de la Cerda Vice=Patrono de este Nra. Colegio, y haviendose leyd.o p.r mi el pres.te secret.o el nombram.to incerto en el titulo de tal Cathedra de Philosofia; postrado de rodillas dho D.r D.n Nicolas Neyra Castro hizo la protestas de la fe y juram.to acostumbrado y subio a la Cathedra, y comenso a leer a los Discipulos en señal de posess.n en Dicha virtud y p.a q.e conste asi lo certifico y firmo, entre reng.s= Vale.=

D.n Pedro Alonzo Velez
Padron de Guevara
secret.o

Y asimismo certifico que al D.r D.n Ign.o de Moya y Pontela se le libró titulo p.r el Señor R.or nombrandole p.r Lector Pasante de Artes, en primero de Agosto de mil setecientos y sesenta y un años y p.r q.e conste lo firmo en S.ta Fe de Bogota en Indias a diez y siete de Agosto de mil setecientos y sesenta y un años D.n Pedro Alonzo Velez
Padron de Guevara
secret.o

Universidad del Rosario Archivo Histórico

V.6 280

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
ARCHIVO HISTÓRICO

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

V.6
f.280v

Auto de Oppos.n a la Cathedra de Phylosofia, la que en concurso de tres opositores se le conferio al Dr. Dn. Nicolas de Neyra y Castro año de 1761.

Secretario Dn. Pedro Alonso Velez Padron de Guevara

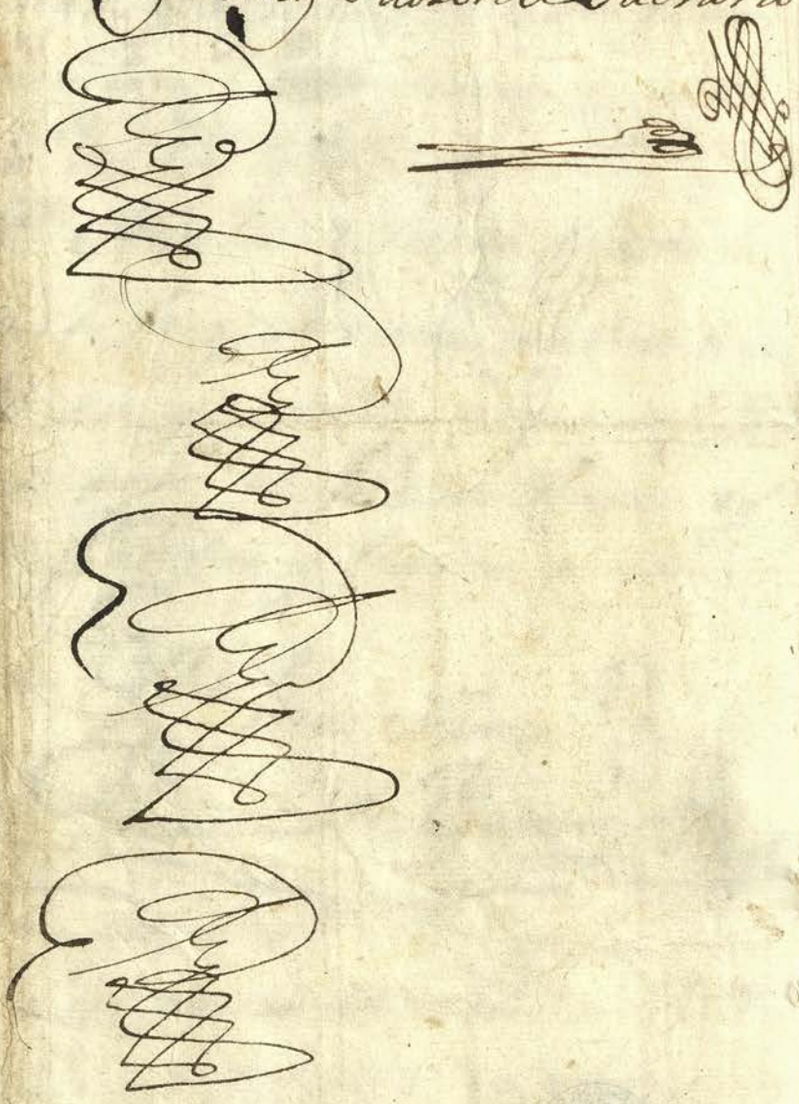

Universidad del Rosario | Archivo Histórico